

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

OBJETO	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ"
--------	--

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

A su efecto el artículo 2.2.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 ECONÓMICO: Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad. 2 ASPECTO TÉCNICO. Contar con vehículos en excelente estado, que cumplan a cabalidad con lo requerido de ley, garantizando la buena prestación del servicio. De la misma forma se revisa que los servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad. 3 REGULATORIO: Sobre los servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite la prestación, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional con capacidad de proveer los servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el servicio que permita cubrir la necesidad. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos

	asociados con el proceso de prestación del servicio, están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.		
ESTUDIO DE LA DEMANDA	El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:		
	NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR
		suministro de productos de aseo integral y cafetería requeridos para las instalaciones del municipio de mutatá	\$ 39.000.000

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Administración Municipal requiere mantener sus instalaciones en adecuadas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios estándares mínimos de comodidad, con el fin de garantizarles condiciones de higiene y bienestar, razones por las cuales se presenta el estudio previo y documentación donde se establece la necesidad de contratar un proponente que suministre lo citado, de acuerdo con las normas legales vigentes de austeridad y de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

La administración municipal no cuenta con un contrato que le permita satisfacer la necesidad que se tiene; lo cual no permite una adecuada prestación del servicio y cumplimiento de su objeto misional, además en la actualidad en materia sanitaria se requiere tener implementos de aseo en las diferentes oficinas de la administración.

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de MUTATA, Antioquia, dentro de la obligación constitucional y legal formuló el Plan Municipal de Desarrollo “MUTATA... LÍDER” para el periodo constitucional 2024-2027, el cual determinó las siguientes actividades para ser atendidas de manera prioritaria durante su vigencia y las cuales son promovidas a partir de esta contratación, y las cuales se encuentran incluidas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) a saber:

LÍNEA ESTRATÉGICA	Mutatá... Líder en fortalecimiento
SECTOR	N/A
PROGRAMA	N/A
NOMBRE DEL INDICADOR	N/A

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	LIMPIDO REGULAR 1800 ML	MILILITRO	A necesidad
2	DETERGENTE EN POLVO x 500 GRAMOS	GRAMOS	A necesidad
3	AMBIENTADOR PARA LIMPIAR EL PISO X 1000 ML	MILILITRO	A necesidad
4	ESCOBAS: CON MANGO ALARGADO SUJETO MEDIANTE UN ENROSCADO SOBRE LA CUAL SE FIJAN CELDAS	UNIDAD	A necesidad

5	TRAPEROS: EN HILAZA TRENZADA, CON DIMENSIONES DE FIBRAS IGUAL A 30 CM, MANGO DE MADERA 80 CM, CON SOPORTE (DE ROSCA 400 GRS	UNIDAD	A necesidad
6	RECOGEDOR DE BASURA	PAQUETE	A necesidad
7	BOLSAS PARA BASURA JUMBO GRUESA 90x1,20 (paquete x 6und)	UNIDAD	A necesidad
8	BOLSA PARA BASURA 65x90 c.m. (PAQUETE x 10und)	CAJA	A necesidad
9	TOALLA MICROFIBRA x UND	UNIDAD	A necesidad
10	PARES DE GUANTES AMARILLOS-talla L	UNIDAD	A necesidad
11	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DISPENSADOR x ROLLO	UNIDAD	A necesidad
12	BALDE PLÁSTICOS DE 12 LITROS	UNIDAD	A necesidad
13	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO x 170 GRS	GRAMOS	A necesidad
14	CAJA DE CAFÉ INSTANTANEO X 48 SOBRES DE 72 GRS	GRAMOS	A necesidad
15	AZUCAR x 200 TUBIPACK	GRAMOS	A necesidad
16	CAJA AROMATICA EN SOBRES SURTIDA (20und)	GRAMOS	A necesidad
17	PAQUETE DE VASO TINTERO X 50 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad
18	PAQUETE DE VASO DESECHABLE DE PARA AGUA 7 ONZAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad
19	PAQUETE DE PALITOS MEZCLADORES PARA TINTO x 100 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad
20	SERVILLETAS X 100	UNIDAD	A necesidad
21	JABÓN LAVAPLATOS X 850Grs	GRAMOS	A necesidad
22	CAJA DE GUANTES DE LATEX CON TALCO TALLA L x 100 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad
23	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL x 500 ml	MILILITRO	A necesidad
24	COLOR GRANULADO PARA LAVAR PISOS x KILO	KILOGRAMO	A necesidad
25	CEPILLO PARA PISO CON CABO PLASTICO	UNIDAD	A necesidad
26	ESCOBA AMARILLA PARA PATIO	UNIDAD	A necesidad
27	CAFÉ JUAN VALDES x 95 gr	GRAMOS	A necesidad
28	PAQUETE DE TOALLA DESECHABLE PARA SECADO DE MANOS x 150	UNIDAD	A necesidad
29	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	UNIDAD	A necesidad
30	PANZER -VENENO PARA FUMIGAR X LITRO	LITRO	A necesidad
31	AMBIENTADOR DE VARITAS x 80 ML	MILIGRAMOS	A necesidad
32	BOMBILLO AHORRADOR 40W	UNIDAD	A necesidad
33	SACUDIDOR PARA TECHO	UNIDAD	A necesidad
34	ROLLO DE NYLON PARA GUADAÑA x 200 METROS	UNIDAD	A necesidad
35	ESPONJA LAVAPLATOS MULTIUSO	UNIDAD	A necesidad

Código UNSPSC

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera.

Código UNSPSC	Descripción
47131500	Trapos y paños de limpieza
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131700	Suministros para aseos
50201700	Café y té
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICIAS ADICIONALES.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$40.000.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 00355 rubro 2.1.2.02.02.003 denominado OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario
1	LIMPIDO REGULAR 1800 ML	MILILITRO	A necesidad	\$ 7.935
2	DETERGENTE EN POLVO x 500 GRAMOS	GRAMOS	A necesidad	\$ 5.750
3	AMBIENTADOR PARA LIMPIAR EL PISO X 1000 ML	MILILITRO	A necesidad	\$ 12.190
4	ESCOBAS: CON MANGO ALARGADO SUJETO MEDIANTE UN ENROSCADO SOBRE LA CUAL SE FIJAN CELDAS	UNIDAD	A necesidad	\$ 16.100
5	TRAPEROS: EN HILAZA TRENZADA, CON DIMENSIONES DE FIBRAS IGUAL A 30 CM, MANGO DE MADERA 80 CM, CON SOPORTE (DE ROSCA 400 GRS	UNIDAD	A necesidad	\$ 14.950
6	RECOGEDOR DE BASURA	PAQUETE	A necesidad	\$ 7.130
7	BOLSAS PARA BASURA JUMBO GRUESA 90x1,20 (paquete x 6und)	UNIDAD	A necesidad	\$ 7.705
8	BOLSA PARA BASURA 65x90 c.m. (PAQUETE x 10und)	CAJA	A necesidad	\$ 6.210
9	TOALLA MICROFIBRA x UND	UNIDAD	A necesidad	\$ 6.325
10	PARES DE GUANTES AMARILLOS-talla L	UNIDAD	A necesidad	\$ 7.935
11	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DISPENSADOR x ROLLO	UNIDAD	A necesidad	\$ 18.400
12	BALDE PLASTICOS DE 12 LITROS	UNIDAD	A necesidad	\$ 13.800
13	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO x 170 GRS	GRAMOS	A necesidad	\$ 40.250
14	CAJA DE CAFÉ INSTANTÁNEO X 48 SOBRES DE 72 GRS	GRAMOS	A necesidad	\$ 18.285
15	AZÚCAR x 200 TUBIPACK	GRAMOS	A necesidad	\$ 9.085
16	CAJA AROMÁTICA EN SOBRES SURTIDA (20und)	GRAMOS	A necesidad	\$ 6.670
17	PAQUETE DE VASO TINTERO X 50 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad	\$ 3.795
18	PAQUETE DE VASO DESECHABLE DE PARA AGUA 7 ONZAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad	\$ 3.795
19	PAQUETE DE PALITOS MEZCLADORES PARA TINTO x 100 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad	\$ 3.565
20	SERVILLETAS X 100	UNIDAD	A necesidad	\$ 8.855
21	JABÓN LAVAPLATOS X 850Grs	GRAMOS	A necesidad	\$ 16.675
22	CAJA DE GUANTES DE LÁTEX CON TALCO TALLA L x 100 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad	\$ 43.700
23	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL x 500 ml	MILILITRO	A necesidad	\$ 14.950
24	CLORO GRANULADO PARA LAVAR PISOS x KILO	KILOGRAMO	A necesidad	\$ 37.950
25	CEPILLO PARA PISO CON CABO PLÁSTICO	UNIDAD	A necesidad	\$ 8.625
26	ESCOBA AMARILLA PARA PATIO	UNIDAD	A necesidad	\$ 14.030
27	CAFÉ JUAN VALDES x 95 gr	GRAMOS	A necesidad	\$ 44.275

28	PAQUETE DE TOALLA DESECHABLE PARA SECADO DE MANOS x 150	UNIDAD	A necesidad	\$ 9.775
29	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	UNIDAD	A necesidad	\$ 12.075
30	PANZER -VENENO PARA FUMIGAR X LITRO	LITRO	A necesidad	\$ 25.875
31	AMBIENTADOR DE VARITAS x 80 ML	MILIGRAMOS	A necesidad	\$ 30.475
32	BOMBILLO AHORRADOR 40W	UNIDAD	A necesidad	\$ 38.640
33	SACUDIDOR PARA TECHO	UNIDAD	A necesidad	\$ 15.870
34	ROLLO DE NYLON PARA GUADAÑA x 200 METROS	UNIDAD	A necesidad	\$ 185.150
35	ESPONJA LAVAPLATOS MULTIUSO	UNIDAD	A necesidad	\$ 2.300
Suma de precio unitario: \$ 719.095				

NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial a los precios de la oferta ganadora o terminación del plazo del contrato.

En consideración la oferta económica deberá ser superada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario).

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%

5. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1	COT 2	MEDIA
1	LIMPIDO REGULAR 1800 ML	MILILITRO	1	\$ 7.935	\$ 13.815	\$ 10.875
2	DETERGENTE EN POLVO x 500 GRAMOS	GRAMOS	1	\$ 5.750	\$ 15.218	\$ 10.484
3	AMBIENTADOR PARA LIMPIAR EL PISO X 1000 ML	MILILITRO	1	\$ 12.190	\$ 19.106	\$ 15.648
4	ESCOBAS: CON MANGO ALARGADO SUJETO MEDIANTE UN ENROSCADO SOBRE LA CUAL SE FIJAN CELDAS	UNIDAD	1	\$ 16.100	\$ 22.938	\$ 19.519
5	TRAPEROS: EN HILAZA TRENZADA, CON DIMENSIONES DE FIBRAS IGUAL A 30 CM, MANGO DE MADERA 80 CM, CON SOPORTE (DE ROSCA 400 GRS	UNIDAD	1	\$ 14.950	\$ 21.384	\$ 18.167
6	RECOGEDOR DE BASURA	PAQUETE	1	\$ 7.130	\$ 12.130	\$ 9.630
7	BOLSAS PARA BASURA JUMBO GRUESA 90x1,20 (paquete x 6und)	UNIDAD	1	\$ 7.705	\$ 14.119	\$ 10.912

8	BOLSA PARA BASURA 65x90 c.m. (PAQUETE x 10und)	CAJA	1	\$ 6.210	\$ 11.536	\$ 8.873
9	TOALLA MICROFIBRA x UND	UNIDAD	1	\$ 6.325	\$ 13.625	\$ 9.975
10	PARES DE GUANTES AMARILLOS-talla L	UNIDAD	1	\$ 7.935	\$ 13.525	\$ 10.730
11	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DISPENSADOR x ROLLO	UNIDAD	1	\$ 18.400	\$ 27.650	\$ 23.025
12	BALDE PLASTICOS DE 12 LITROS	UNIDAD	1	\$ 13.800	\$ 20.800	\$ 17.300
13	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO x 170 GRS	GRAMOS	1	\$ 40.250	\$ 51.030	\$ 45.640
14	CAJA DE CAFÉ INSTANTANEO X 48 SOBRES DE 72 GRS	GRAMOS	1	\$ 18.285	\$ 18.285	\$ 18.285
15	AZUCAR x 200 TUBIPACK	GRAMOS	1	\$ 9.085	\$ 17.395	\$ 13.240
16	CAJA AROMATICA EN SOBRES SURTIDA (20und)	GRAMOS	1	\$ 6.670	\$ 14.164	\$ 10.417
17	PAQUETE DE VASO TINTERO X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 3.795	\$ 10.245	\$ 7.020
18	PAQUETE DE VASO DESECHABLE DE PARA AGUA 7 ONZAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 3.795	\$ 13.345	\$ 8.570
19	PAQUETE DE PALITOS MEZCLADORES PARA TINTO x 100 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 3.565	\$ 13.911	\$ 8.738
20	SERVILLETAS X 100	UNIDAD	1	\$ 8.855	\$ 14.855	\$ 11.855
21	JABÓN LAVAPLATOS X 850Grs	GRAMOS	1	\$ 16.675	\$ 21.993	\$ 19.334
22	CAJA DE GUANTES DE LATEX CON TALCO TALLA L x 100 UNIDADES	UNIDAD	1	\$ 43.700	\$ 56.992	\$ 50.346
23	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL x 500 ml	MILILITRO	1	\$ 14.950	\$ 24.758	\$ 19.854
24	CLORO GRANULADO PARA LAVAR PISOS x KILO	KILOGRAMO	1	\$ 37.950	\$ 42.610	\$ 40.280
25	CEPILLO PARA PISO CON CABO PLÁSTICO	UNIDAD	1	\$ 8.625	\$ 17.659	\$ 13.142
26	ESCOBA AMARILLA PARA PATIO	UNIDAD	1	\$ 14.030	\$ 17.912	\$ 15.971
27	CAFÉ JUAN VALDES x 95 gr	GRAMOS	1	\$ 44.275	\$ 54.275	\$ 49.275
28	PAQUETE DE TOALLA DESECHABLE PARA SECADO DE MANOS x 150	UNIDAD	1	\$ 9.775	\$ 15.783	\$ 12.779
29	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	UNIDAD	1	\$ 12.075	\$ 19.225	\$ 15.650
30	PANZER -VENENO PARA FUMIGAR X LITRO	LITRO	1	\$ 25.875	\$ 33.375	\$ 33.570
31	AMBIENTADOR DE VARITAS x 80 ML	MILIGRAMOS	1	\$ 30.475	\$ 36.665	\$ 33.570
32	BOMBILLO AHORRADOR 40W	UNIDAD	1	\$ 38.640	\$ 55.914	\$ 47.277
33	SACUDIDOR PARA TECHO	UNIDAD	1	\$ 15.870	\$ 15.870	\$ 15.870
34	ROLLO DE NYLON PARA GUADAÑA x 200 METROS	UNIDAD	1	\$ 185.150	\$ 205.000	\$ 195.075
35	ESPONJA LAVAPLATOS MULTIUSO	UNIDAD	1	\$ 2.300	\$ 3.000	\$ 2.650

6. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Plazo	Tres (03) meses y/o Hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de Mutatá, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: pagos contra orden o factura, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Lugar de ejecución	Municipio de Mutatá

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

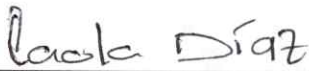
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Mutatá -Antioquia- el 19 del mes de marzo del 2026.


PAOLA ANDREA DÍAZ MONROY
Secretaria de General y Servicios Administrativos.

Proyectó	Paola Andrea Díaz Monroy - Secretaria General y Servicios Administrativo
Aprobó	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual